

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de agosto de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 22 de junio de 2022, desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a Quero Híspalis 41, S.L., se procede a la notificación mediante publicación, en los términos del artículo 46 de la misma ley, de la resolución dictada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 24 de enero de 2022, en el expediente DAJ/RE/2022/48.

Las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro de la resolución y del expediente tramitado en la sede de la Agencia, sita en calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita, durante el plazo de un mes desde esta publicación.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno corresponda, en los términos establecidos en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma.

Sevilla, 23 de agosto de 2022.- La Jefa de Área Jurídica, M.^a Dolores Sainz de Baranda.